

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE OVIEDO

Sentencia

IV.1259

D^a M^a Eugenia Menendez Robredo, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 1 de Oviedo,

Certifico: Que, en autos de este Juzgado de lo Social nº 1.204/90, sobre despido, seguidos entre partes a que luego se hará mención, se ha dictado sentencia, con fecha 19 de los corrientes, cuya parte dispositiva, copiada a su tenor literal, dice: "Fallo: Que estimando la demanda presentada por D. José Manuel Sanchez Alonso, contra Bodegas Abalos, S.A., debo declarar y declaro la nulidad del acto extintivo efectuado por la empresa demandada, por el cierre de sus instalaciones y en consecuencia debo condenar y condeno a que readmita al actor en su puesto de trabajo, con abono de los salarios dejados de percibir desde el día 5 de mayo de 1990.— Advertase a las partes

de su derecho a recurrir esta sentencia en suplicación y plazo de cinco días, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, acreditando el depósito del importe de la condena en la Cuenta: 3784-4 del Fondo de Anticipos del Banco de España al anunciar el recurso, y el especial de 25.000.— pesetas en la Cuenta: 4580 de la Caja de Ahorros de Asturias, de Recursos de Suplicación al tiempo de interponer el mismo, si fuere la demandada la que lo hiciere. Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado: Jesus González Peña".

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y fijación en el Tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que sirva de notificación en forma a la empresa demandada Bodegas Abalos, S.A., en ignorado paradero, expido el presente en Oviedo, a diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto en tramitación de urgencia para la contratación de: "CONSTRUCCION DE Balsa en Daroca de Rioja"; EXPEDIENTE Nº 09-1-2.1-090/90

V.A. 1090

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente Concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: "CONSTRUCCION DE Balsa en Daroca de Rioja".

Presupuesto de Contrata: Noventa y nueve millones cuatrocientas noventa y siete mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas (99.497.354.-Ptas). Anualidad 1.990.- Un millón de pesetas (1.000.000.-Ptas).

Anualidad 1991.- Noventa y ocho millones cuatrocientas noventa y siete mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas (98.497.354.-Ptas).

Clasificación del Contratista: Grupo: E, Subgrupo: 2, Categoría: e, de forma única.

Plazo Total de Ejecución: Diez meses (10 meses).

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 17 de Octubre de 1.990, en el Registro General de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura Pública de Proposiciones Económicas: A las trece horas del día 24 de Octubre de 1.990, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha). Si hubiera notificación del envío de alguna oferta por correo, se anunciará en el B.O.R., con suficiente antelación la nueva fecha de apertura de proposiciones.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo (C/ Calvo Sotelo, 15), y en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 2 de Octubre de 1.990.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de las obras de: "ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DEL FIRME DEL CAMINO DEL REGADIO ENTRE MURILLO DE RIO LEZA Y RIBAFRECHA". Expediente Nº 05-1-1.1-065/90

V.A. 1091

La Consejera de Agricultura y Alimentación con fecha 12 de Septiembre de 1.990, ha resuelto la adjudicación definitiva de las obras de referencia a favor de la Empresa: JOSÉ ANTONIO LOPEZ GIMENEZ, por el importe de su proposición de: Veinticuatro millones doscientas nueve mil seiscientos sesenta y dos pesetas (24.209.662.-Ptas).

Logroño, 2 de Octubre de 1.990.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de: "ADQUISICION DE UN MARTILLO HIDRAULICO ROMPEDOR". EXPEDIENTE Nº 09-3-2.1-038/90

V.A.1092

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 13 de Septiembre de 1.990, ha resuelto la adjudicación del suministro de referencia a favor de la Empresa: "TALLERES BETOÑO, S.A.", por el importe de su proposición de: Un millón seiscientos ochenta mil pesetas (1.680.000.-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 2 de Octubre de 1.990.—La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.-

AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA

Exposición pública del Pliego de Condiciones para contratar los trabajos de acondicionamiento de la chopera de San Martín

V.A.1077

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Anguciana, en Sesión celebrada el día 5 de Septiembre de 1990, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la contratación directa de los trabajos de acondicionamiento de la chopera sita en el Paraje de San Martín, de conformidad con el art. 122.1 del R.D.L. 781/1986, de 18 de Abril, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de éste Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Anguciana, 18 de Septiembre de 1990.— El Alcalde, Armando Gómez Ruíz.

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Exposición pública del Pliego de Condiciones para contratar las obras de abastecimiento de agua y saneamiento en Avda. de Rincón de Soto

V.A.1076

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión celebrada el pasado día 10 de Septiembre de 1990, acordó aprobar el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir la contratación directa de la obra de "abastecimiento de agua y saneamiento en Avda. de Rincón de Soto", el cual es expuesto al público por plazo de ocho días computables desde la publicación del presente, permaneciendo a disposición de los interesados en las Oficinas de este Ayuntamiento y a efectos de reclamaciones.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido.

Aldeanueva de Ebro, a 19 de Septiembre de 1990.— El Alcalde, Félix Minguillón Ubeda.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Déposito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105